

CONCON, 16 AGO 2016

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 183, 2

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N°1183 de fecha 31 de mayo de 2016 mediante el cual se ratificó la aprobación del nuevo Reglamento del Fondo de Seguridad Ciudadana cuya vigencia comienza a partir de los recursos asignados para el año 2015 y se adjudicaron once proyectos correspondientes a Centro de Madres Alborada, Villa Verde, Ecoruta Vecinal, Junta de Vecinos Los Tres Esfuerzos, Junta de Vecinos Nueva Concón, Junta de Vecinos RPC III, Club Deportivo Concón Bajo, Junta de Vecinos Caleta Higuierillas, Junta de Vecinos Villa Aconcagua, Club Centenario y Junta de Vecinos Lomas de Montemar, por un monto total de \$29.648.504.
- b) El Decreto Alcaldicio N°2183 de fecha 09 de julio de 2014 mediante el cual se adjudicó la Licitación Pública "Concesión del Servicio de Mantenimiento de Instalaciones de Alumbrado Público, comuna de Concón" al oferente Elecnor Chile S.A., rut 96.791.730-3.
- c) El Decreto Alcaldicio N°2205 de fecha 10 de julio de 2014 mediante el cual se rectificó el Decreto Alcaldicio N°2193 de fecha 09 de julio de 2014, numeral 1 donde indica monto mensual de \$8.403.544, sin impuestos incluidos, por el mantenimiento de luminarias a todo evento debe decir \$8.401.847, sin impuestos incluidos.
- d) La Ficha de Licitación ID N°2597-54-LP14, publicada en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
- e) Las bases administrativas generales, especiales y especificaciones técnicas que regulan el proceso de licitación y posterior contratación "Concesión del Servicio de Mantenimiento de Instalaciones de Alumbrado Público, comuna de Concón"
- f) La disposición establecida en el numeral 3, Otras Consideraciones, de las Especificaciones Técnicas, párrafo octavo, noveno y décimo, de la citada Propuesta Pública, que faculta al Municipio a contratar directamente al Contratista del Servicio de Mantenimiento de Instalaciones de Alumbrado Público de la comuna de Concón, la instalación de elementos que reemplacen a los que se encuentren afectados por término de vida útil, como así también la construcción de nuevas instalaciones de alumbrado público.
- g) El contrato suscrito entre el Municipio de Concón y el Contratista Elecnor Chile S.A. de fecha 22 de julio de 2014 para la ejecución de la Concesión del Servicio de Mantenimiento de Instalaciones de Alumbrado Público comuna de Concón.
- h) El Ordinario N°325 de fecha 08 de agosto de 2016 de Secplac a Sr. Alcalde comuna de Concón solicitando autorización para realizar contratación directa a la empresa Contratista de la Mantenimiento de las Instalaciones de Alumbrado Público de la comuna de los proyectos de luminarias seleccionados en el Fondo de Seguridad Ciudadana año 2015
- i) La providencia alcaldía anotada en el anverso del documento indicado en la letra anterior de los vistos de este Decreto, autorizando lo propuesto.
- j) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

#### DECRETO

1. **CONTRATESE EN FORMA DIRECTA** los servicios de la empresa Elecnor Chile S.A., rut 96.791.730-3, actual Contratista del Servicio de Mantenimiento del

3

Alumbrado Público de la comuna de Concón, adjudicada por Decreto Alcaldicio N°2183 de fecha 09 de julio de 2014, la ejecución de los siguientes trabajos, a los valores unitarios ofertados en el Formulario N°6 de la citada Propuesta Pública, actualizados por IPC acumulado en el periodo:

INSTITUCIONES	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO DEL PROYECTO
1. Junta de Vecinos Caleta Higuierillas	<b>Iluminación Terreno Caleta Higuierillas</b> Instalación poste tubular 9 metros con tres ganchos, con 3 reflectores 400 watts HM y ampolletas 400 watts HM, con tablero de empalme, canalizaciones y conductores, tierra de protección y obras civiles, trámites y solicitud de empalme. Presupuesto PR-100-21-Rev-01.	\$ 2.482.860
2. Junta de Vecinos Los Tres Esfuerzos	<b>Iluminación sector Los Tres Esfuerzos</b> Instalación de poste tubular 9 metros con dos ganchos, con dos reflectores 400 watts HM y dos ampolletas de 400 watts HM, con tablero de empalme, canalizaciones y conductores, tierra de protección y obras civiles, trámites y solicitud de empalme. Presupuesto PR-100-22-Rev-02.	\$ 2.439.851
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 4.922.711</b>

2. **OTORGUESE** un plazo de **30 días corridos** para la ejecución de estos trabajos contabilizados a partir de la entrega de terreno.
3. **NOTIFIQUESE** este Decreto a través de Secretaría Municipal a la Empresa Elecnor Chile S.A. a objeto coordine el inicio de los trabajos contemplados con la Unidad Técnica Municipal.
4. **IMPUTENSE** los gastos que irroguen la contratación de estos proyectos a la cuenta presupuestaria 31 02 004 027 Presupuesto Participativo: Seguridad Ciudadana 2015 del presupuesto vigente, área de Servicios Comunitarios.
5. **CONFECCIONESE** por la Dirección de Asesoría Jurídica el contrato por la ejecución de los trabajos citados precedentemente.
6. **EXIJASE** boleta de garantía de fiel cumplimiento a la Empresa Elecnor Chile S.A por un monto del 10% de lo contratado y con vencimiento 30 días después de la recepción conforme de los trabajos encomendados, dentro de los cinco días hábiles contados desde la notificación del presente decreto.
7. **RATIFIQUESE** para este efecto como Unidad Técnica a la Dirección de Tránsito y Operaciones.
8. **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.** ✓

**SECRETARIO MUNICIPAL**

**ALCALDE**

OSG/MTC/PS/Boza

Distribución:

1. Elecnor Chile S.A.
2. Alcaldía.
3. Secplac. 148
4. Secretaría Municipal.
5. Asesoría Jurídica.
6. Control Municipal.
7. Tránsito y Operaciones.
8. DAF.
9. Archivo carpeta proyecto Seguridad Ciudadana 2015.

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN		
Dirección de Tránsito y Operaciones		
Objetivo	Fecha	Revisado